

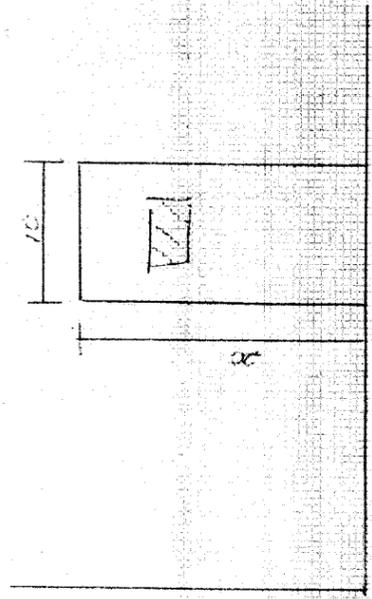
7543-12

2.55.104

3137510

COL NUEVO COPERMINA

172.03. 1070 # 10



SERVICIOS DE LATE

CARACTERISTICAS DE LA TUBERIA

RECUBRIMIENTO

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

<

31379



Sello
10/17/12

**POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS**

ESCRITURA

De: COMPRAVENTA .-

Otorgada por: LOS CONYUGES VICTOR ALEJANDRO REYES Y MARIA GUADALUPE ARTEAGA CEDEÑO .-

A favor de: LA SEÑORITA MAYRA GABRIELA GARCIA ALVAREZ .-

No. 6.567

Autorizada por la Notaria Encargada

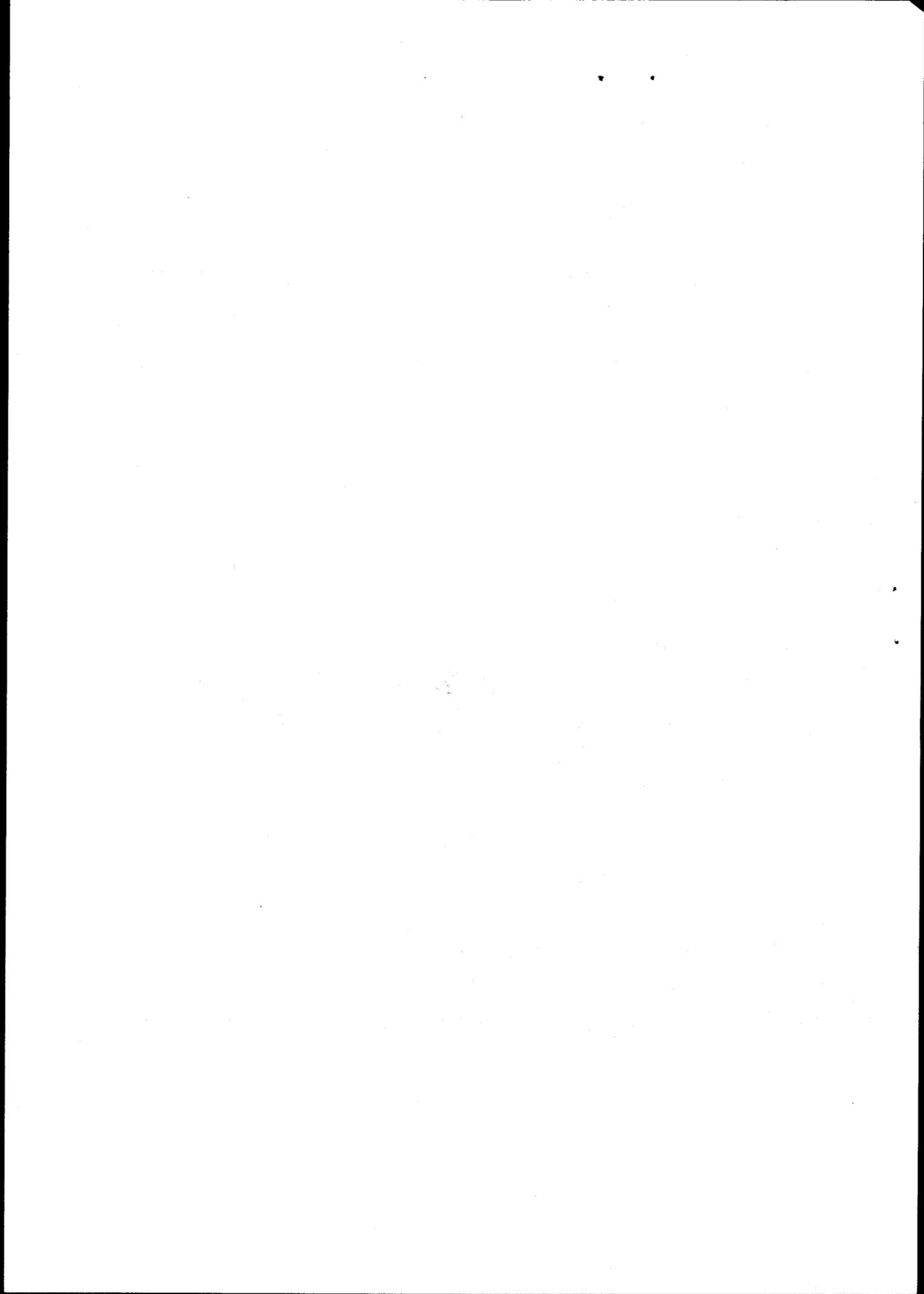
ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMER Cuantía \$ 4.600,00

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 11 de Octubre del 2012



NUMERO : 6.567

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS CONYUGES VICTOR
ALEJANDRO REYES Y MARIA GUADALUPE ARTEAGA
CEDEÑO; A FAVOR DE LA SEÑORITA MAYRA GABRIELA
GARCIA ALVAREZ .-



CUANTIA : USD \$ 4.600,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Jueves once de Octubre del dos mil doce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Publica Primera del cantón Manta, Mediante Acción de Personal Numero 4487-UP-CJM-12-WAHC otorgada por la Dirección Provincial de la Judicatura de Manabí; comparecen y declaran por una parte los cónyuges **VICTOR ALEJANDRO REYES Y MARIA GUADALUPE ARTEAGA CEDEÑO**, de estado civil casados entre si, en calidad de VENEDORES, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de empadronamiento, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señorita **MAYRA GABRIELA GARCIA ALVAREZ**, de estado civil soltera, en calidad de COMPRADORA, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostática agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que



fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte los cónyuges **VICTOR ALEJANDRO REYES Y MARIA GUADALUPE ARTEAGA CEDEÑO** , a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "VENDEDORES"; y, por otra parte la señorita **MAYRA GABRIELA GARCIA ALVAREZ**, a quien para los efectos de este contrato, se la llamará simplemente "COMPRADORA". Los contratantes declaran ser ecuatorianos , mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha nueve de Junio de mil novecientos noventa y siete , consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta bajo el numero de inscripción 923 la escritura Publica de Compraventa –Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaria Publica Tercera del Cantón Manta el treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y seis. Por lo cual consta que la Ilustre Municipalidad de Manta dieron en venta a favor del señor **VICTOR ALEJANDRO REYES FLORES** (casado), un bien inmueble que consiste en un lote de terreno ubicado en la

Ciudadanía 130871755-0
ARTEAGA CEDEÑO MARIA GUADALUPE
MANTÁ/MANTÁ/MANTÁ
22 NOVIEMBRE 1974
005- 0127 01018 7
MANTÁ/MANTÁ
MANTÁ



Maria Guadalupe

ECUATORIANA***** E11931122X
CASADO VICTOR ALEJANDRO REYES FLORES
SUPERIOR TRABAJADORA/A SOCIAL
BERNARDO LUIS ARTEAGA QUIMIJE
ROSA MERTEA CEDEÑO LOPEZ
MANTÁ 24/04/2009
24/04/2021
REN 1186771



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

205-0006 1308717550
NÚMERO CÉDULA
ARTEAGA CEDEÑO MARIA
GUADALUPE
MANABI MANTÁ
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI ZONA
PARROQUIA
Maria Guadalupe
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CITADANIA 130723245-2
REYES FLORES VICTOR ALEJANDRO
MANABI/MANTA/MANTA
26 DICIEMBRE 1974
001- 0065 00109 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1975



ECUATORIANA***** V2383V2222
CASADO. MARIA GUADALUPE ARTEAGA CEDENO
SECUNDARIA EMPLEADO
VICTOR HERIBERTO REYES REYES
DIGNA MARGARITA FLORES FLORES
MANTA 24/04/2009
24/04/2009

REN 1078135



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR (7/05/2011)

069-0011 1307232452
NÚMERO CÉDULA

REYES FLORES VICTOR ALEJANDRO

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
LOS ESTEROS
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA No. 131268200-6
 GARCIA ALVAREZ MAYRA GABRIELA
 MANABI/MANTA/TARQUI
 10 NOVIEMBRE 1985
 009 0083 03281 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA



198500

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

258-0006 NÚMERO 1312682006 CÉDULA

GARCIA ALVAREZ MAYRA GABRIELA

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 ELOY ALFARO ZONA
 PARROQUIA



F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V4443V4442
 SOLTERO INDI. DACT.
 ESPECIAL DISCAPACITADO
 JOSE GABRIEL GARCIA T PROFESOR
 JUANA MARITZA ALVAREZ F
 MANTA PELLUDO DE LA MADRE 16/02/2011
 16/02/2023 EDICIÓN
 FECHA DE CADUCIDAD
 REN 3594304



PULSAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
 CARNÉ DE DISCAPACIDAD

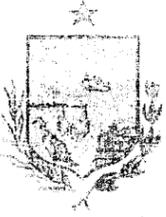
GARCIA ALVAREZ DEL CANTÓN MANTA
 MAYRA GABRIELA PRIMERA

C.I. No. 1312682006
 CARNE No. 13.2986

DISCAPACIDAD VISUAL
 PORCENTAJE 85



FIRMA O HUELLA DIGITAL



Valor \$ 1,00 Dólar
99900861

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

REYES.FLORES.VICTOR.ALEJANDRO Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad
Manta, **19 septiembre** de 201**2**

**VALIDA PARA LA CLAVE
3131710000 CIUD. NUEVA ESPERANZA MZ 3
Manta, diez y nueve de septiembre del dos mil
doce**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Inq. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





99902592

DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANO,
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR.
de nombre REYES FLORES VICTOR ALEJANDRO.
ubicada en CIUD. NUEVA ESPERANZA.
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$4600.00 CUATRO MIL SEISCIENTOS 00/DOLARES.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Jmoreira

09 OCTUBRE 2012

Manta de

X





10/9/2012 10:17

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-13-17-10-000	200,00	4600,00	38376	95168

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	REYES FLÓRES VICTOR ALEJANDRO	CIUD. NUEVA ESPERANZA	Impuesto principal	46,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	13,80
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	59,80
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	59,80
1312682006	GARCIA ALVAREZ MAYRA GABRIELA	S/N	SALDO	0,00

EMISION: 10/9/2012 10:17 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TITULO DE CREDITO
 GOBIERNO PROVINCIAL DE ESMERALDAS
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

9993969

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 9993969

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 7543

Fecha: 3 de octubre de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-17-10-000

Ubicado en: CIUD. NUEVA ESPERANZA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

1996
1,69

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario
REYES FLORES VICTOR ALEJANDRO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4600,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	4600,00

Son: CUATRO MIL SEISCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

46,00
13,80
59,80
7,69
67,49

Impreso por: MARIS REYES





10/9/2012 10:17

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-13-17-10-000	200,00	4600,00	38377	95169

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	REYES FLORES VICTOR ALEJANDRO	CIUD. NUEVA ESPERANZA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	6,69
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	7,69
312682006	GARCIA ALVAREZ MAYRA GABRIELA	S/N	VALOR PAGADO	7,69
			SALDO	0,00

EMISIÓN: 10/9/2012 10:17 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

10/9/2012





CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI



Manta, 21 de Septiembre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **REYES FLORES VICTOR ALEJANDRO** con número de Cédula **130723245-2**, **NO** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial **SICICO** Por lo tanto **no** mantienen deuda con la empresa.

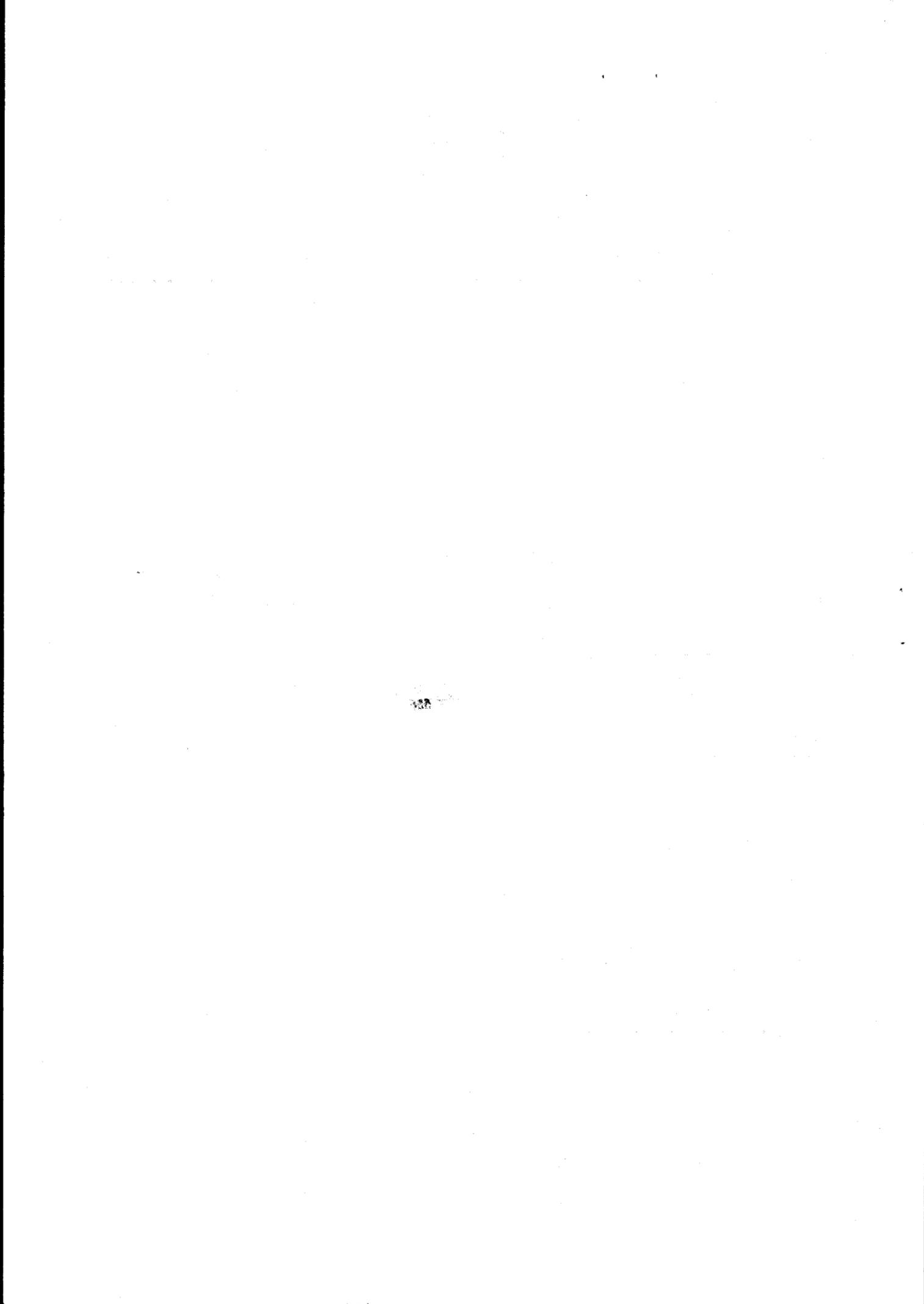
El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Ea. Silvia Chávez Murillo
ATENCION AL CLIENTE

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE







Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18517:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 30 de noviembre de 2009*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Ciudadela La Nueva Esperanza, dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y calle 02 POR ATRAS: Diez metros Sr. Lelis Cantos POR EL COSTADO DERECHO; Veinte metros, Señor Manuel Macias POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros Señor Alfonso Macias.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	923 09/06/1997	555

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el : *lunes, 09 de junio de 1997*
Tomo: 1 Folio Inicial: 555 - Folio Final: 556
Número de Inscripción: 923 Número de Repertorio: 1.791
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 30 de diciembre de 1996*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Ilustre Municipalidad de Manta, representada por el Ing. Jorge Zambrano Cedeño y el Abg. Gonzalo Molina M.

Un cuerpo de terreno ubicado en la Ciudadela La Nueva Esperanza. Se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los Hijos Menores de edad por quince años. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra Extinguido con fecha Septiembre 12 del 2012 bajo el N.- 181, autorizada en la Notaria Primera de Manta el 04 de Septiembre del 2012

EL PREDIO ANTES DESCRITO FUE ADQUIRIDO; Ante los constantes pedidos de Manta el Estado Ecuatoriano mediante Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial N0. 438, del 19 de mayo de 1.986, declaró utilidad pública con finalidad social los terrenos de varios barrios ubicados en la zona urbana marginal de la ciudad de Manta a favor de la I. Municipalidad de Manta, institución en la que se facultó para vender lotes de terrenos a las personas que actualmente las vienen ocupando por un periodo no menor de dos años y que no poseen ningún bien inmueble, destinado para vivienda en esta ciudad de Manta, y se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, no pueden vender por el lapso de quince años, previa autorización del Municipio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: *Ju/M*

Ficha Registral: 18517

Página: 2



Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000033904	Reyes Flores Victor Alejandro	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:45:35 del miércoles, 26 de septiembre de 2012



A petición de: Sra. Juana Suarez Flores

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: Juana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ciudadela La Nueva Esperanza, dentro de los siguientes linderos y medidas : **POR EL FRENTE: Diez metros y calle 02 ; POR ATRAS: Diez metros y señor Lelis Cantos; POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y señor Manuel Macías; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros señor Alfonso**



Macías. Actualmente dicho patrimonio familiar se encuentra extinguido con fecha doce de Septiembre del dos mil doce bajo el No. 181, autorizada en la Notaría Primera de Manta el cuatro de Septiembre del dos mil doce. Encontrándose libre de todo gravamen hasta la actualidad.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-**

Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPRADORA" todo el inmueble descrito en la cláusula segunda de este contrato con las mismas medidas, linderos y ubicación .- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda del presente contrato, es el de \$ 4.600,00; los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. -**QUINTA: ACEPTACIÓN.-** La compradora acepta la venta hecha a su favor.- **SEXTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan .- **LAS DE ESTILO.** - Sírvase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. (



Firmado) Abogada ROSITA ESPINAL MERO Matrícula número:
13-2009-95 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI . Hasta
aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y
complementada con sus documentos habilitantes queda
constituida en Escritura Pública conforme a Derecho.
I leída enteramente que fue esta Escritura en alta
y clara voz por mí, la aprueban y quienes firman
conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se
procedió en unidad de acto. DOY FE .- *y*

Victor Reyes Flores

VICTOR ALEJANDRO REYES FLORES
C.I.NO. 130723245-2

Maria Guadalupe Arteaga Cedeño

MARIA GUADALUPE ARTEAGA CEDEÑO
C.I.NO. 130871755-0

Mayra Gabriela Garcia Alvarez

MAYRA GABRIELA GARCIA ALVAREZ
C.C.NO. 131268200-6

Elisye Cedeño Menéndez
NOTARIA PRIMERA E



**SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO
EN MANTA A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.**

Elisye Cedeño Menéndez
Ab. Elisye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador



8/12/17

28-09-12 10:25

2889V

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 00000001

Cady

Cedula	
Clave Catastral	3-13-17-10-000
Nombre:	Puyes Flores Victor Alejandro
Rubros:	
Impuesto Principal	<i>JORGENTE</i>
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo: C.A. Compraventa
01-10-12 14:15 Inspección

Firma del Usuario

x/Maitza Alvarez

Elaborado Por:

Informe Inspector:

El predio se encuentra baldío desde el 2010

Firma del Inspector

[Signature]

Informe de aprobación:

10.02.12

Seocho Lizam Dass de Anshus

[Signature]

Firma del Director de Avaluos y Catastro



Fecha Registral-Bien Inmueble
18517

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18517:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 30 de noviembre de 2009*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Ciudadela La Nueva Esperanza, dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y calle 02 POR ATRAS: Diez metros Sr. Lelis Cantos POR EL COSTADO DERECHO; Veinte metros, Señor Manuel Macias POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros Señor Alfonso Macias. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	923 09/06/1997	555

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa - Patrimonio Familiar**

Inscrito el: **lunes, 09 de junio de 1997**
Tomo: **1** Folio Inicial: **555** - Folio Final: **556**
Número de Inscripción: **923** Número de Repertorio: **1.791**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 30 de diciembre de 1996**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Ilustre Municipalidad de Manta, representada por el Ing. Jorge Zambrano Cedeño y el Abg. Gonzalo Molina M. Un cuerpo de terreno ubicado en la Ciudadela La Nueva Esperanza. Se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los Hijos Menores de edad por quince años. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra Extinguido con fecha Septiembre 12 del 2012 bajo el N.- 181, autorizada en la Notaria Primera de Manta el 04 de Septiembre del 2010.
EL PREDIO ANTES DESCRITO FUE ADQUIRIDO; Ante los constantes pedidos de Manta el Estado Ecuatoriano mediante Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial N0. 438, del 19 de mayo de 1.986, declaró utilidad pública con finalidad social los terreno de varios barrios ubicado en la zona urbana marginal de la ciudad de Manta a favor de la I. Municipalidad de Manta, institución en la que se faculta para vender lotes de terrenos a las personas que actualmente las vienen ocupando por un periodo no menor de dos años y que no poseen ningún bien inmueble, destinado para vivienda en esta ciudad de Manta, y se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, no pueden vender por el lapso de quince años, previa autorización del Municipio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Doñicilio
Comprador	80-000000033904	Reyes Flores Victor Alejandro	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:45:35 del miércoles, 26 de septiembre de 2012



A petición de: Sra. Juana Suarez Flores

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: Juana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



[Handwritten signature of the Registrador]

[Handwritten signature]



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 21 de Septiembre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **REYES FLORES VICTOR ALEJANDRO** con número de Cédula **130723245-2**, **NO** se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICICO Por lo tanto no mantienen deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

E. Silvia Chávez Murillo
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEL S.A.
REGIONAL MANABI

TITULO DE CREDITO COPIA

No. 35268

9/21/2012 10:21

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALÚO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-13-17-10-000	200,00	\$ 10.184,80	CIUD. NUEVA ESPERANZA MZ 3	2012	19969	35268
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
REYES FLORES VICTOR ALEJANDRO			Costa Judicial			
2/13/2012 12:00 HOYOS VERÓNICA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,06	(\$ 0,24)	\$ 2,82
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 18,43		\$ 18,43
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 20,14		\$ 20,14
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,53		\$ 1,53
			TOTAL A PAGAR			\$ 42,92
			VALOR PAGADO			\$ 42,92
			SALDO			\$ 0,00

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CERTIFICO que la Copia es igual a su Original

RECAUDACIÓN